



222900010025647000



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

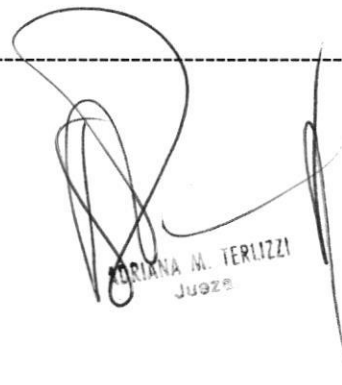
EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

La señora Juez Adriana Mabel Terlizzi del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, hace saber por tres días que el 29 de abril de 2024 se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento iniciados entre los años 1983 a 2014, y cuya última actuación data de más de 10 (diez) años de antigüedad, y de más de 5 (cinco) años en el caso de las caducidades de instancia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 119 del Ac. 3397 S.C.J.B.A., arts. 4 y 7 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2.049/12, N° 2.673/14 y N° 1.868/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1.202/2022 -párrafos 4° y 5°-, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda.-

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en www.scba.gov.ar por el término de tres días.-----

Avellaneda, 07 de marzo de 2024.-----




MARIANA M. TERLIZZI
Jueza